



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 115

Reynosa, Tamaulipas

Julio 16, 2024

SUMARIO

Aprobación de la Propuesta de Adiciones y
Modificaciones al Programa Anual de Obra Pública
para el Ejercicio 2024.

3

7

Aprobación del dictamen referente a la solicitud de
Transferencias, Ampliaciones y Reducciones
al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

C. Carlos Víctor Peña

Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal
Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. María Luisa Tavares Saldaña	Síndico 1°
C. Marco Antonio Montalvo Hernández	Síndico 2°
C. Cristina Guadalupe Aguilar Vázquez	Regidor 1°
C. Juan de Dios González Ramírez	Regidor 2°
C. Sandra Elizabeth Garza Faz	Regidor 3°
C. Jaime Arratia Banda	Regidor 4°
C. Margarita Ortega Padrón	Regidor 5°
C. Vicente Alejandro González Delgadillo	Regidor 6°
C. Reyna Denis Ascencio Torres	Regidor 7°
C. Salvador de Jesús Leal Garza	Regidor 8°
C. María del Rosario Rodríguez Velázquez	Regidor 9°
C. José Luis Godina Rosales	Regidor 10°
C. Nancy Esperanza Ríos Rivera	Regidor 11°
C. Carlos Alberto García Lozano	Regidor 12°
C. Patricia Ramírez Ruiz	Regidor 13°
C. Ma. Teresa Márquez Limón	Regidor 14°
C. Ana Lidia Luévano De los Santos	Regidor 15°
C. Carlos Alberto Ramírez López	Regidor 16°
C. María Esther Guadalupe Camargo Félix	Regidor 17°
C. Yessica López Salazar	Regidor 18°
C. Anaid Alarcón Montoya	Regidor 19°
C. Oscar Salinas Dávila	Regidor 20°
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 21°



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADICIONES Y MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2024

El día ocho de julio del año dos mil veinticuatro y según consta en el Acta de la CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el VI punto del Orden del Día:

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2024.

Reynosa, Tamaulipas, a los 08 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir DICTAMEN, sobre la aprobación de la propuesta de Adiciones y Modificaciones al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2024, mismo que se formula al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que, de conformidad al punto tomado y aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno, en el desarrollo de la Nonagésima Quinta (95) Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 28 de noviembre del año 2023, fue aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

SEGUNDO: Tomando en cuenta que el municipio de Reynosa, cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los Reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del Eje 2: Obra Pública y Cuidado del Medio Ambiente con el cual se busca “Ejecutar un Programa Integral de Obra Pública estratégicamente diseñado que atienda las necesidades urgentes de infraestructura y equipamiento urbano de la ciudad y las previstas debido al crecimiento demográfico”

Siguiendo este lineamiento; fue elaborado el presente programa de obra pública tomando en cuenta las propuestas hechas en la elaboración del plan antes mencionado.

TERCERO: Que en fecha 22 de diciembre de 2023 en la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria, fue aprobado por el

Cabildo en Pleno la Propuesta de Obra Pública para el Ejercicio 2024, incluyendo lo siguiente:

RESUMEN DE FONDOS DE INVERSIÓN		
RECURSO FINANCIERO	ACCIONES	INVERSIÓN
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE)	1	\$ 17,480,000.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACIÓN MARÍTIMA (HIDRO MARÍTIMO)	5	\$ 28,623,000.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACIÓN TERRESTRE (HIDRO TERRESTRE)	7	\$ 28,454,000.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN)	27	\$ 125,250,000.00
PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS RAMO 28 RFE (RAMO 28 RFE)	14	\$ 95,693,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	17	\$ 257,000,000.00
TOTAL 2024	71	\$ 552,500,000.00
FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA (FIP) (2023)	1	\$ 281,971,000.00
TOTAL 2023	1	\$ 281,971,000.00

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que dentro del Programa Anual de Obra Pública 2024, se aprobó por el Cabildo la propuesta de obras para Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), donde fue autorizada 1 obra con una inversión de \$17,480,000.00 (Diecisiete millones cuatrocientos ochenta millones de pesos 00/100 M.N.)

SEGUNDO: Que en fecha 06 de marzo de 2024 se recibió oficio SSIEF/0198/2024 por parte del Subsecretario de Inversión, Entidades y Fideicomisos con una proyección de ingresos para el ejercicio 2024 de \$21,052,138.00, emitida por la Unidad Regional Reynosa de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), lo cual representa un incremento al techo financiero originalmente autorizado, de \$3,572,138.00.

TERCERO: Que derivado de adecuaciones al proyecto de una obra previamente autorizada con recurso del fondo de Caminos y Puentes Federales, Rehabilitación de Pavimentos, en Libramiento María J. González, entre Calle Tiburcio Garza Zamora y Calle Mariano Escobedo, en la Colonia Chapultepec, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, se propone la reducción del monto de la misma, el cual originalmente es de \$17,480,000.00 y pasaría a \$13,000,000.00, lo cual nos generaría una economía de \$4,480,000.00. (Anexo C.12)

CUARTO: Que derivado de los recursos obtenidos por la modificación del monto de una obra \$4,480,000.00 (cuatro millones cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) y el incremento del techo financiero del fondo \$3,572,138.00 (tres millones quinientos setenta y dos mil ciento treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), tenemos un monto disponible de inversión de \$8,052,138.00 (ocho millones cincuenta y dos mil ciento treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), con el cual se propone la ejecución de una acción con un monto de \$8,052,138.00 (ocho millones cincuenta y dos mil ciento treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) (Anexo C.13)

QUINTO: Que dentro del Programa Anual de Obra Pública 2024, se aprobó por el Cabildo la propuesta de obras para Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Aportación Marítima (HIDRO MARÍTIMO), donde fueron autorizadas 5 obras con una inversión de \$28,623,000.00 (veintiocho millones seiscientos veintitrés millones de pesos 00/100 M.N.).

SEXTO: La Secretaría de Finanzas y Tesorería mediante oficio SFT/0797/2024 nos indica que de acuerdo a las tendencias el monto autorizado tendrá una reducción de \$6,846,414.18 (seis millones ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos catorce pesos 18/100 M.N.) con lo cual, nuestro techo financiero actualizado será de \$21,776,585.82 (veintiún millones setecientos setenta y seis mil quinientos ochenta y cinco pesos 82/100 M.N.)

SÉPTIMO: Que derivado de la reducción del techo financiero, se solicita al Cabildo la cancelación de 2 acciones del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Aportación Marítima (HIDRO MARÍTIMO) por \$7,592,800.00 (siete millones quinientos noventa y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) dejando un remanente de fondo a disposición de la Secretaría de Tesorería y Finanzas de \$746,385.82 (setecientos cuarenta y seis mil trescientos ochenta y cinco pesos 82/100 M.N.) (Anexo C.14).

OCTAVO: Que dentro del Programa Anual de Obra Pública 2024, se aprobó por el Cabildo la propuesta de obras en la Centésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo con fecha 26 de febrero del presente año modificación al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas (RAMO 23 REPUVE) aprobando 6 acciones con una inversión de \$29,262,500.00 (veintinueve millones doscientos sesenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

NOVENO: Que en fecha 28 de febrero, 25 de marzo y 24 de abril del presente año la Secretaría de Finanzas del Estado hace llegar a esta Secretaría, por medio de correo electrónico, los montos disponibles para los meses de enero, febrero y marzo del fondo Ramo General 23 (REPUVE), que sumados ascienden a \$ 10,847,500.00 (diez millones ochocientos cuarenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

DÉCIMO: Que con el monto disponible de los meses enero, febrero y marzo del fondo Ramo General 23 (REPUVE), se propone la adición de 3 acciones que suman un monto de \$10,847,500.00 (diez millones ochocientos cuarenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) (Anexo C.15)

DÉCIMO PRIMERO: Que en fecha 22 de diciembre de 2023 en la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprobó el Programa de Obras Públicas del ejercicio 2023 al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMUN) 27 acciones con una inversión de \$125,250,000.00 (ciento veinticinco millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

DÉCIMO SEGUNDO: Derivado de reducción de techo financiero, en fecha 26 de febrero de 2024 en la Centésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprobó modificacional Programa de Obras Públicas del Ejercicio 2024 cancelando una acción del fondo, quedando, este, con una inversión de \$117,621,010.90 (ciento diecisiete millones seiscientos veintíun mil diez pesos 90/100 M.N.) en 26 acciones.

DÉCIMO TERCERO: Que durante el proceso de contratación de 24 obras se han obtenido economías, por un importe de \$10,778,097.48 (diez millones setecientos setenta y ocho mil noventa y siete pesos 48/100 M.N.).

DÉCIMO CUARTA: Que, derivado de la urgencia sanitaria, la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA), ejecutó las siguientes obras: Rehabilitación de Atarjea de Aguas Residuales de 8" de Diámetro en Calle Rodolfo Garza Cantú, entre 6 de Enero y 18 de Marzo en la Colonia la Presa del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y Rehabilitación de Drenaje Sanitario Colapsado, en calle Sor Juana Inés de la Cruz, entre Mozart y Agustín Lara, en la colonia Narciso Mendoza del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; mismas que forman parte del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMUN) ejercicio 2024, por lo tanto, se propone la cancelación de estas dos acciones, lo cual nos dejará un monto disponible de \$1,794,841.78 (un millón setecientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y un pesos 78/100 M.N.). (Anexo C.16)

DÉCIMO QUINTO: Que derivado de las economías obtenidas durante el proceso de contratación de 24 obras (\$10,778,097.48) y la cancelación de 2 obras (\$1,794,841.78), tenemos un monto disponible de inversión de \$ 12,572,939.26, con el cual proponemos la ejecución de 8 acciones. (Anexo C.17)

RESUELVE

ÚNICO: Que visto y analizado que fue el Proyecto de Adiciones y Modificaciones al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2024, así como las conclusiones a que se llegaron en las diversas reuniones de trabajo y que de acuerdo a lo establecido por el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio

Fiscal 2024, autorizado anteriormente, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas de conformidad con lo establecido por los artículos 63 y 64 del Código Municipal Vigente en el Estado, en relación con los artículos 10, 12 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas:

DICTAMINA

ÚNICO: Tomando en cuenta que el municipio de Reynosa, cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los Reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del Eje 2: Obra Pública y Cuidado del Medio Ambiente, y de acuerdo a lo establecido en el presente dictamen es procedente y necesaria la aprobación de la propuesta de Adiciones y Modificaciones al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2024 señalado en los Anexos presentes en el dictamen correspondiente.

Una vez lo anterior, se remite a la Secretaría del R. Ayuntamiento para someter a la autorización del Cabildo en Pleno, la propuesta antes mencionada de Adiciones y Modificaciones al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2024, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, que estuvieron presentes, los CC. Carlos Alberto García Lozano, rúbrica; María Luisa Tavares Saldaña, rúbrica; Juan de Dios González Ramírez, rúbrica; Reyna Denis Ascencio Torres, rúbrica; María Del Rosario Rodríguez Velázquez, rúbrica; Patricia Ramírez Ruiz, rúbrica; y Ana Lidia Luévano De los Santos, rúbrica.

El Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, somete a votación la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. **VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2024.**

ANEXOS



Anexo C.12

Modificaciones al Programa Anual de Obras Publicas 2024 -CAPUFE

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE MONTO AUTORIZADO DE UNA OBRA								
MONTO DE OBRA ORIGINALMENTE AUTORIZADA EN FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2023								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	RECURSO
1	CHAPULTEPEC	REHABILITACION DE PAVIMENTOS	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS EN LIBRAMIENTO MARÍA J. GONZÁLEZ ENTRE CALLE TIBURCIO GARZA ZAMORA Y CALLE MARIANO ESCOBEDO EN LA COLONIA CHAPULTEPEC, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	7,575	M2	704767	\$ 17,480,000.00	CAPUFE
MONTO DE OBRA MODIFICADO PROPUESTO								
1	CHAPULTEPEC	REHABILITACION DE PAVIMENTOS	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS EN LIBRAMIENTO MARÍA J. GONZÁLEZ ENTRE CALLE TIBURCIO GARZA ZAMORA Y CALLE MARIANO ESCOBEDO EN LA COLONIA CHAPULTEPEC, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	7,575	M2	704767	\$ 13,000,000.00	CAPUFE

SE OBTIENE UNA ECONOMIA DE: \$ 4,480,000.00

Anexo C.13

Modificaciones al Programa Anual de Obras Publicas 2024 -CAPUFE

PROPUESTA DE ADICION DE UNA ACCION								
OBRA PROPUESTA								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	RECURSO
1	RIBEREÑA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE BLVD. FUNDADORES (NORTE) ENTRE CALLE BLVD. VENUSTIANO CARRANZA Y CALLE JOSEFINA MENCHACA, CADENAMIENTO 0+000 A 0+380 EN COLONIA RIBEREÑA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	3,826.80	M2	704767	\$ 8,052,138.00	CAPUFE

Anexo C.14

Modificaciones al Programa Anual de Obras Publicas 2024 -HIDROMARITIMO

QUE DERIVADO DE LA REDUCCIÓN DEL TECHO FINANCIERO DEL FONDO EN UN IMPORTE DE \$6,846,414.18:								
SE PROPONE LA CANCELACION DE LAS SIGUIENTES ACCIONES								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	RECURSO
1	FRACC. RESERVA TERRITORIAL CAMPESTRE	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS EN CALLE GLADIOLA ENTRE CALLE GARDENIA Y LAT. DEL CANAL RODHE COLONIA CAMPESTRE ITAVU EN MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	6,636.00	M2	4,864	\$ 5,092,800.00	HIDRO MARITIMO
2	JARDIN, MODULO 2000	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS	REHABILITACION DE PAVIMENTOS EN BLVD. DEL MAESTRO Y CALLE ROSALINDA GUERRERO ENTRE SIERRA DE TAMAULIPAS Y CALLEJON RETAMAS EN LAS COLONIAS MODULO 2000 Y CALLE JARDIN EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	2,800.00	M2	704,767	\$ 2,500,000.00	HIDRO MARITIMO

Anexo C.15

Modificaciones al Programa Anual de Obras Publicas 2024 -RAMO 23 (REPUE)

DERIVADO DEL RECURSO ADICIONAL DISPONIBLE PARA INVERSION:							\$10,847,500.00	
SE PROPONE LA ADICION DE LAS SIGUIENTES ACCIONES								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	RECURSO
1	CAMPESTRE ITAVU, ARBOLEDAS	REHABILITACION DE PAVIMENTOS	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS EN CALLE GLADIOLA ENTRE CALLE GARDENIA Y LATERAL DEL CANAL RODHE COLONIAS LOS ALAMOS, CAMPESTRE ITAVU Y LAS ARBOLEDAS EN EN MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	6,636	M2	4864	\$ 5,887,500.00	RAMO 23 REPUE
2	PEDRO J. MENDEZ	PAVIMENTACION HIDRÁULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE NUEVE ENTRE CALLE EMILIO PORTES GIL Y CALLE GAMA EN COLONIA PEDRO J. MÉNDEZ EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	750.00	M2	3189	\$ 1,630,000.00	RAMO 23 REPUE
3	RODRIGUEZ	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE PACHUCA ENTRE CALLE MANZANILLO Y CALLE GUAYMAS EN LA COLONIA RODRÍGUEZ EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1,450.00	M2	926	\$ 3,330,000.00	RAMO 23 REPUE
INVERSIÓN TOTAL:							\$ 10,847,500.00	

Anexo C.16

Modificaciones al Programa Anual de Obras Publicas 2024 -FISMUN

DERIVADO DE LA URGENCIA SANITARIA, LA COMAPA REALIZÓ LAS SIGUIENTES OBRAS								
SE PROPONE LA CANCELACION DE LAS SIGUIENTES ACCIONES								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	RECURSO
1	L A PRESA	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACIÓN DE ATARJEA DE AGUAS RESIDUALES DE 8" DE DIÁMETRO EN CALLE RODOLFO GARZA CANTÚ ENTRE 6 DE ENERO Y 18 DE MARZO EN LA COLONIA LA PRESA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	84	ML	180	\$ 653,120.91	FISMUN
2	NARCISO MENDOZA	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO COLAPSADO EN CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ ENTRE MOZART Y AGUSTÍN LARA EN LA COLONIA NARCISO MENDOZA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	100	ML	4,584	\$ 1,141,720.87	FISMUN
TOTAL DE INVERSIÓN CANCELADA:							\$ 1,794,841.78	

Anexo C.17

Modificaciones al Programa Anual de Obras Publicas 2024 - FISMUN

DERIVADO A PROCESO DE CONTRATACION POR ECONOMIAS Y OBRAS CANCELADAS								
SE PROPONE LA ADICION LAS SIGUIENTES ACCIONES								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	RECURSO
1	ALMAGUER	REHABILITACIÓN DE DRENAJE	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE CERRO DEL CUBILETE ENTRE CALLE PICO DE ORIZABA Y CALLE SIERRA MADRE EN LA COLONIA ALMAGUER DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	314.50	ML	4211	\$ 1,416,517.76	FISMUN
2	ARCOIRIS Y PRESA LA LAGUNA	REHABILITACIÓN DE DRENAJE	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE CAFÉ ENTRE CALLE RUBÍ Y CALLE CRISTAL EN LA COLONIA ARCOIRIS, CALLE 18 DE MARZO ENTRE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO Y CALLE AVILA CAMACHO, EN LA COLONIA PRESA LA LAGUNA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	202.60	ML	2555	\$ 1,124,127.88	FISMUN
3	MARTE R GOMEZ, TAMAULIPAS Y BENITO JUAREZ	REHABILITACIÓN DE DRENAJE	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE TEOTIHUACÁN ENTRE CALLE IXTEPEC Y CALLE MIHUATLÁN EN LA COLONIA MARTE R. GÓMEZ, CALLE VALLE HERMOSO ENTRE CALLE MIGUEL ALEMÁN Y CALLE MIER EN LA COLONIA TAMAULIPAS, CALLE IGNACIO MARISCAL ENTRE CALLE IXTEPEC Y CALLE MIHUATLÁN, EN LA COLONIA BENITO JUÁREZ EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	250.50	ML	5314	\$ 1,661,729.68	FISMUN
4	DEL MAESTRO Y CHAPULTEPC	REHABILITACIÓN DE DRENAJE	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE JUÁREZ ENTRE CALLE QUINTANA ROO Y CALLE CAMPECHE EN LA COLONIA EL MAESTRO (CENTRO), CALLE CLAVELES ENTRE CALLE NOCHE BUENA Y CALLE TIBURCIO GARZA ZAMORA, CALLE TIBURCIO GARZA ZAMORA ENTRE CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ Y CALLE CLAVELES EN LA COLONIA CHAPULTEPEC EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	213.00	ML	3028	\$ 1,372,307.38	FISMUN
5	NARCISO MENDOZA	REHABILITACIÓN DE DRENAJE	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL BLVD. BEETHOVEN ENTRE LA CALLE MANUEL M. PONCE Y CALLE RICARDO CASTRO Y CALLE MANUEL M PONCE ENTRE CALLE BEETHOVEN Y CALLE LÓPEZ VELARDE EN LA COLONIA NARCISO MENDOZA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	94.00	ML	2203	\$ 816,695.33	FISMUN
6	AQUILES SERDAN	REHABILITACIÓN DE DRENAJE	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FELIPE ÁNGELES ENTRE CALLE RUBIROSA Y CALLE MATAMOROS EN LA COLONIA AQUILES SERDÁN EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	146.00	ML	2256	\$ 848,830.58	FISMUN
7	DEL PRADO	REHABILITACION DE DRENAJE	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE CALLE ELPIDIO JAVIER Y CALLE EMILIO PORTES GIL, EN LA COLONIA DEL PRADO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	254.00	ML	910	\$ 1,662,845.08	FISMUN
8	LA PRESA	REHABILITACION DE DRENAJE	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE TERCERA ENTRE CALLE RODOLFO GARZA CANTU Y CALLE FRANCISCO I. MADERO, EN LA COLONIA LA PRESA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	331.90	ML	2180	\$ 3,669,885.57	FISMUN
INVERSIÓN TOTAL:							\$ 12,572,939.26	

**APROBACIÓN DEL DICTAMEN
REFERENTE A LA SOLICITUD DE
TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES
Y REDUCCIONES
AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL
EJERCICIO FISCAL 2024**

El día nueve de julio del año dos mil veinticuatro y según consta en Acta de la CENTÉSIMA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el VI punto del Orden del Día:

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024.

Reynosa, Tamaulipas a 04 de julio del 2024
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio SFT/1493/2024 fechado el día 27 de junio del 2024, dirigido al Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDO. Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, remitió oficio SAY/01358/2024, fechado el 04 de julio del presente a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERO. El pasado 6 de mayo de 2024 se aprobaron modificaciones por el Cabildo de Reynosa al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2024, quedando autorizado a nivel capítulo como sigue:

Partida	Objeto del Gasto	Autorizado
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$136,623,682.20
3000	SERVICIOS GENERALES	\$164,664,240.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$257,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$365,662.80
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$256,590,130.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$19,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$60,000,000.00
TOTAL		\$637,500,715.00

CUARTO. El pasado 25 de junio de 2024 se autorizaron en la Segunda Sesión Ordinaria 2024 de la Comisión Permanente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2021-2024 y Tercera del Ejercicio Fiscal 2024 diversas adecuaciones al programa de obra pública con fuente de financiamiento del Fondo de Coordinación Fiscal 2024, (CAPUFE), por lo que se ejecutará una obra adicional resultado de modificaciones por adecuaciones por un monto de \$4,480,000.00 más el incremento en el techo presupuestal de \$3,572,138.00.

QUINTO. El pasado 25 de junio de 2024 se autorizaron en la Segunda Sesión Ordinaria 2024 de la Comisión Permanente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2021-2024 y Tercera del Ejercicio Fiscal 2024 diversas adecuaciones al programa de obra pública con fuente de financiamiento de Hidrocarburos Aportación Marítima por lo que derivado de estimación en reducción del techo financiero, se cancelan 2 obras por un monto de \$7,592,800.00, dejando un remanente de \$746,385.82 para la realización de adquisiciones conforme los lineamientos del programa.

SEXTO. El pasado 25 de junio de 2024 se autorizaron en la Segunda Sesión Ordinaria 2024 de la Comisión Permanente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2021-2024 y Tercera del Ejercicio Fiscal 2024 diversas adecuaciones al programa de obra pública con fuente de financiamiento de REPUVE 2024, con un total de 3 acciones por un monto presupuestado de \$10,847,500.00.

SÉPTIMO. Se requiere la contratación de evaluación de desempeño de los proyectos de prevención social de la violencia y delincuencia del Ejercicio Fiscal 2024 por la Coordinación de Fondos Municipales, Pipetas anti alcohol para el área médica de la Secretaría de Seguridad Pública, mantenimiento de edificios públicos para reforzar acciones de seguridad para el Ejército Nacional y adquisición de cámaras digitales para la verificación de la Contraloría Municipal.

OCTAVO. En el presupuesto se establecen ajustes producto de las modificaciones presupuestarias en las fuentes de financiamiento de FAISMUN, FIP, CAPUFE, HIDROCARBUROS MARÍTIMOS, REPUVE, así como las modificaciones de requerimientos con recursos de libre disposición.

NOVENO. En consideración de los numerales SÉPTIMO y OCTAVO del proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE

EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS con las modificaciones señaladas se expresa en la siguiente tabla a nivel capítulo:

CAPITULO	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$549,393,117.09	\$0.00	\$0.00	\$549,393,117.09
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$290,151,499.26	\$104,400.00	\$0.00	\$290,255,899.26
3000	SERVICIOS GENERALES	\$824,844,460.58	\$7,845,740.00	\$1,833,064.49	\$830,857,136.09
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$570,692,112.99	\$0.00	\$0.00	\$570,692,112.99
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$11,144,862.94	\$8,833,597.43	\$0.00	\$19,978,460.37
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$940,979,604.92	\$31,472,577.26	\$24,645,739.26	\$947,806,442.92
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$19,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$19,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$65,500,350.00	\$0.00	\$0.00	\$65,500,350.00
TOTAL		\$3,271,706,007.78	\$48,256,314.69	\$26,478,803.75	\$3,293,483,518.72
Incremento Neto por FIP, CAPUFE, REPUVE menos Reducción Hidrocarburos Marítimos					\$21,777,510.94

DÉCIMO. Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, esta comisión:

RESUELVE

ÚNICO. Que visto y analizado por esta Comisión el proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS y como resultado del trabajo conjunto entre los integrantes del Cabildo en reunión previa, así como la Secretaría de Finanzas y Tesorería, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto de egresos antes mencionado, para someterlo a la autorización del Cabildo en Pleno, por lo que se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES

Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, dicho proyecto fue elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como en los objetivos de desarrollo sostenible incluidos en la Agenda 2030, cumpliendo también en lo dispuesto por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del Cabildo el proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS .

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, Síndico Primero, rúbrica; y MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, Síndico Segundo, rúbrica.

El Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, somete a votación la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público. **VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**



Órgano de Comunicación Oficial de la Administración Pública del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

Edición número 115, julio 16, 2024.

Responsable: Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento
Coordinación: QFB. Alicia De León Peña, Directora del Archivo Municipal
Diseño Editorial: LDG. Denisse A. Salas Guajardo **Edición:** Lic. Leslie De León Loredó

Consulta en línea
www.reynosa.gob.mx